



**SEÑALÉTICA EN IDIOMA KICHWA
PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE LOJA**

1.- Presentación:

Se elabora la presente propuesta con el propósito de brindar un mejor servicio al ciudadano a través de la implementación de una adecuada señalización para las oficinas y dependencias de la Delegación Provincial Electoral de Loja.

La escritura para la presente señalética será en dos idiomas: español y kichwa (quichua) por ser una provincia donde existe variedad cultural así como habitantes de etnias mestiza y Saraguro.

2.- Base legal:

Artículo 1 de la Constitución Política de la República del Ecuador determina que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

El artículo 2 del mismo cuerpo legal determina que el castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. El Estado respetará y estimulará su conservación y uso.

Igualmente el Artículo 217 de la Constitución, determina entre otras cosas que la función electoral se regirá por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

3.- Objetivos:

Objetivo Principal:

Implementación de señalética en dos idiomas, en cumplimiento del principio de interculturalidad que exige la constitución para la Función Electoral, además de respetar y estimular la conservación y uso de los idiomas ancestrales.

Objetivos Específicos

Brindar un mejor servicio al ciudadano implementando una adecuada señalética en dos idiomas: castellano (español) y kichwa.

Fortalecer la participación desde los territorios con las comunidades y la ciudadanía.

3.- Alcance





Cubrirá todas las dependencias y oficinas pertenecientes al Consejo Nacional Electoral Delegación de Loja.

4.- Desarrollo e Implementación

Colores Institucionales

	C	M	Y	K
	0	15	100	0
	100	75	0	0
	15	100	100	5
	0	0	0	80

La paleta de colores **CMYK** se utilizara únicamente para artes impresas por ejemplo: Flyres (hojas volantes), dípticos, trípticos, rótulos, banners, lonas, etc.

	R	G	B
	255	212	0
	0	84	166
	199	33	39
	88	89	91

La paleta de colores **RGB** se utilizara para la aplicación en digital por ejemplo: artes para animaciones, web etc.

Boris Sarango Borja
Comunicación y Atención al Ciudadano

EJECUCIÓN

